



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y CINCO.

Remita p^a la d^{ca} de d^{ho} D^o Antonio Ruiz, la qual En virtud de su d^{ca}, y
Recibo de d^{ho} D^o Simon de Tabala, En la misma forma sea Donificada En sus Ju-
ras a d^{ho} Mayor =

9

En el M. N. y M. L. Ciudad de Lima; a Veinte dias del Mes de Dize de millto
Senz^a y Cinco años; los S^{os} Lora, Juvina, y Regim^o de Ella, Se Juntaron a Con-
sejo En las Salas que tienen pro y Comunique de Celebrar sus Ayuntam^{os}, para tratar
y Conferir con el Excmo al Excmo de su Magd, Bien, y Verdad de esta Reg^{ia}; Es
a Saber: El S^o D^o Manuel Thomas Neri Villaseca, Abog^o de los R^{os} Consejo, y Co-
rrex^{or} Juviano de esta d^{ha} Ciudad; y los S^{os}: D^o Antonio Ruiz, D^o Alfonso Mathos, D^o Juan
Mora, D^o Claudio Sumbaco, D^o Xp^o de Aguilas D^o Matho Hudela, D^o Pascual Mora, D^o
Nicolai Morado, D^o Diego Lora, D^o Juan Ruiz, D^o Pedro Gomez Thomas, y D^o Bar^{to}
Garcia Marguero; Pux =

D^o Diego Bravo.

El S^o D^o Diego Lora, a pedado de D^o Diego Bravo, su Curado = Dize, yula

